



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 4.199.-**

QUILLON, Diciembre 14 de 2016.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 30.12.2016, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Memorándum N° 019 de fecha 14.12.2016, del Jefe de Rentas y Patentes;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que continuidad de Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZA** cierre de calle 18 de Septiembre, desde calle El Roble hasta el límite del edificio municipal, a partir del **día jueves 15 de Diciembre** del año en curso, **hasta el día 28 de Febrero del 2017, en horario de 19:00 a 01:00 horas del día siguiente**, para el funcionamiento de juegos de entretención.
2. **ESTABLESCASE** que cada vez que se realice una actividad municipal o de terceros, en el frontis del municipio, debidamente autorizada por la municipalidad, el funcionamiento de los juegos de entretención se instalará en calle 18 de Septiembre, entre calle J. Miguel Carrera y J. Paulino Flores.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ATC/BGS/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIRECCION DE TRANSITO



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

- INSPECCION
- SECMU